

**CONVOCATORIA 45  
BASES DE LICITACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-913003989-N516-2019**

**LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ PRESENCIAL**

**ÍNDICE**

	<b>PAG.</b>
<b>1.- CONDICIONES GENERALES</b>	<b>2</b>
1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.	2
1.2. CONDICIONES DE PAGO.	2
1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.	2
1.4. LUGAR DE ENTREGA.	2
1.5. VIGENCIA DE LA PROPOSICIONES.	2
1.6. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.	2
1.7. JUNTA DE ACLARACIONES.	2
1.8. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	2
1.9. ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO.	2
1.10. FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO.	2
1.11. MODIFICACIÓN DE LAS BASES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	3
1.12. NINGUNA CONDICIÓN DE LAS BASES PODRÁ SER NEGOCIADA.	3
1.13. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO/CONTRATO.	3
1.14. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.	3
1.15. LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.	3
1.16. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.	3
1.17. PENAS CONVENCIONALES.	3
<b>2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES</b>	<b>4</b>
2.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.	4
2.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR DE LOS BIENES.	4
2.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES DEL LICITANTE.	4
<b>SOBRE ÚNICO</b>	
DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)	4
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL	4
DOCUMENTO III. REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE)	4
DOCUMENTO IV. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO	4
DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	4
DOCUMENTO VI. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	5
DOCUMENTO VII. MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	5
DOCUMENTO VIII. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	5
DOCUMENTO IX. GARANTÍA DE LOS BIENES	5
<b>RELACIÓN DE ANEXOS PROPOSICIÓN TÉCNICA</b>	
FORMATO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS	6
ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	7
ANEXO 2. REPRESENTACIÓN LEGAL	14
ANEXO 3. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	15
ANEXO 4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16
ANEXO 5. MODELO DEL PEDIDO/CONTRATO (REFERENCIA)	17
ANEXO 6. MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	19

**BASES DE LICITACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-913003989-N516-2019**

**LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ PRESENCIAL**

**1. CONDICIONES GENERALES.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, 39, 40 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA Y DEMÁS CORRELATIVOS Y APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° **EA-913003989-N516-2019**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MATERIALE DIDÁCTICO**, CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES.

**1.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**

LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO N° 1 DE ESTAS BASES.

**1.2. CONDICIONES DE PAGO.**

SE REALIZARÁ EL TRAMITE DE PAGO EN CADA UNO DE LOS SUBSISTEMAS, UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE, PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA ACOMPAÑADA DE LOS ARCHIVOS (PDF Y XML), EN MEMORIA O CD (REMISIONES) EN LA DIRECCIÓN QUE COMPETA A CADA UNO DE LOS ORGANISMOS EDUCATIVOS.

**SE NOTIFICA A LOS LICITANTES QUE EL ESTADO REALIZARÁ ESTE PAGO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO PROCEDERÁ ESCALATORIA ALGUNA.**

**1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO.

**NOTIFICANDO QUE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC. DEBEN ESTAR CONSIDERADOS EN EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES POR SU EXCLUSIVA CUENTA BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDAN SUFRIR LOS BIENES MEDIANTE SU TRASLADO.**

**1.4. LUGAR DE ENTREGA.**

EN LAS UBICACIONES FÍSICAS DE CADA UNO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE COMPONEN CADA SUBSISTEMA.

**1.5 VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES**

HASTA EL TÉRMINO DEL PEDIDO/CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5 INDICANDO EN FORMA INTEGRAL EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS O EN CASO CONTRARIO DEBERÁN SUSTITUIRLO CON LA FRASE "SEGÚN BASES".**

**1.6. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.**

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTO PÚBLICO EN DONDE SE DE A CONOCER EL FALLO SE LLEVARÁN A CABO DE FORMA PRESENCIAL.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES Y DE LOS ASUNTOS INHERENTES A LA PRESENTE LICITACIÓN.

**1.7. JUNTA DE ACLARACIONES.**

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 14:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ No. 111-B, (FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA PRESIDENTE ALEMÁN) COLONIA CENTRO, PACHUCA DE SOTO, HGO. LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA Y ENVIARSE A TRAVÉS DEL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO [direccionlicitaciones@hidalgo.gob.mx](mailto:direccionlicitaciones@hidalgo.gob.mx) O ENTREGARLA PERSONALMENTE ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LOS LICITANTES PRESENTARÁN EL ESCRITO Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DESCRITOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE A MÁS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS ANTES** DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON LA FINALIDAD DE DAR CELERIDAD AL ACTO EN COMENTO.

POR LO QUE EL LICITANTE QUE HAGA CASO OMISO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE PERMANECERÁ EN ESTE ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN EL MISMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY EN LA MATERIA.

**1.8. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EN FORMA PRESENCIAL EL **DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 14:00 HORAS** EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 1.7 DE LAS PRESENTES BASES.

**1.9 ACTO PÚBLICO EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO.**

LA FECHA Y HORA SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, ASÍ COMO, EL OBTENER LAS COPIAS DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES. **LA OMISIÓN DE LA FIRMA EN LOS ACTOS RESPECTIVOS POR PARTE DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY EN LA MATERIA.**

EN CASO DE QUE EXISTA INCONFORMIDAD DEL LICITANTE, PODRÁ ACTUAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

**1.10 FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO.**

EL PEDIDO/CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SERÁ SUSCRITO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A **15 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ POR LOS VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS**, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO/CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, QUE TAMBIÉN RESPONDERÁ POR EL OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE FIRME EL PEDIDO/CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SU REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

**1.11. MODIFICACIÓN DE LAS BASES POR PARTE DE LA CONVOCANTE (ART. 43 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY EN LA MATERIA).**

LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y HASTA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DICHA MODIFICACIÓN SE TENDRÁ QUE DIFUNDIR EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS ESTABLECIDOS PARA ESTE FIN.

**1.12. NINGUNA CONDICIÓN DE LAS BASES PODRÁ SER NEGOCIADA (ART. 33 PÁRRAFO DECIMO DE LA LEY EN MATERIA).**

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

**1.13. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO/CONTRATO.**

**EL CRITERIO QUE SE UTILIZARÁ PARA ESTA LICITACIÓN, SERÁ EL BINARIO, SEGÚN LO SIGUIENTE:**

- a) LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE HIDALGO ADJUDICARÁ **POR PARTIDA**, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 40 FRACCIÓN DECIMO SEGUNDA DE LA LEY EN LA MATERIA.
- b) CON BASE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO/CONTRATO A LA PERSONA QUE ENTRE LOS LICITANTES SU PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 49 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY EN LA MATERIA.
- c) SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL PEDIDO/CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO.
- d) LA ADJUDICACIÓN EN CASO DE EMPATE, SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 49 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY EN LA MATERIA.

**PARA EFECTOS DEL ART. 40 FRACCIÓN XIII DE LA LEY EN LA MATERIA, EL DOMICILIO DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA UBICADA EN LOTE 62, SUPER MANZANA 2, LOTE CONDOMINAL 03, CORREDOR COMERCIAL MIXTO, ZONA PLATEADA, NÚM. 301. C.P. 42084, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**

**1.14. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DE ACUERDO AL ARTICULO 40 FRACCIÓN XIV DE LA LEY EN LA MATERIA:

- a) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
- b) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO Ó A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO Ú OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.
- c) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO, ELEVAR EL PRECIO DE LOS BIENES O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- d) SI SE PRESENTA MÁS DE UNA OFERTA POR LICITANTE.

EN CASO DE DESCALIFICACIÓN DE ALGÚN LICITANTE, ESTE DEBERÁ PERMANECER EN EL RECINTO HASTA LA FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE, OBLIGÁNDOSE A DEJAR SU DOCUMENTACIÓN COMO CONSTANCIA BAJO EL RESGUARDO DE LA CONVOCANTE PARA TAL EFECTO.

**1.15 LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.** DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY EN LA MATERIA, LA LICITACIÓN O PARTIDA SERÁ DECLARADA DESIERTA CUANDO:

- a) NO SE PRESENTE NINGÚN LICITANTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- b) LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- c) LAS OFERTAS RECIBIDAS NO GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO/CONTRATO PARA EL ESTADO EN CUANTO A PRECIO, OPORTUNIDAD Y CALIDAD.
- d) LOS PRECIOS COTIZADOS SE ENCUENTREN EN LAS DEFINICIONES DE PRECIOS, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN XXV Y XXVI DE LA LEY EN LA MATERIA.

**1.16 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 PÁRRAFO CUARTO DEL DE LA LEY EN LA MATERIA QUE A LA LETRA DICE: "LOS CONVOCANTES PODRÁN CANCELAR UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTAS, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA, ENTIDAD O AYUNTAMIENTO. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN Y DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL TITULAR DEL CONVOCANTE DE QUE SE TRATE, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO".

**1.17 PENAS CONVENCIONALES.**

LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA SE PENALIZARÁ CON EL **3 (TRES) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL** DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL PEDIDO/CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE

EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA.

SI EL ESTADO OPTA POR LA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR EL ANTICIPO Y, EN SU CASO, LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O AYUNTAMIENTO.

## **2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY, LOS REQUISITOS SERÁN LOS SIGUIENTES:**

### **2.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.**

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

### **2.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES.**

EL PRECIO DE LOS BIENES QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN MONEDA NACIONAL.

### **2.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES DEL LICITANTE.**

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 38 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN DE ACUERDO A LA DISPUESTO POR EL ARTICULO 45 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY EN MATERIA.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY EN LA MATERIA.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS. (ART. 37 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY EN LA MATERIA.)

## **SOBRE ÚNICO.**

### **DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)**

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL DOCUMENTO ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DEL ACTO.

LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:

- a) CREDENCIAL PARA VOTAR,
- b) PASAPORTE,
- c) CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,
- d) LICENCIA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

### **DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.**

ESCRITO DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA O POR SÍ MISMA, LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE (ANEXO No. 2). **EN EL CASO DE QUE EL APODERADO LEGAL NOMBRE A UN REPRESENTANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ESTE DEBERÁ INTEGRAR UNA CARTA PODER SIMPLE, EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL OTORGANTE COMO POR EL QUE RECIBE EL PODER, LA CUAL DEBERÁ VENIR FIRMADA POR DOS TESTIGOS.**

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL PEDIDO/CONTRATO CORRESPONDIENTE, PARA SU COTEJO. ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA PARA PERSONAS MORALES** SIENDO: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, QUE INCLUYA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO (LEGIBLE), MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA (EN CASO DE EXISTIR), CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (RFC), COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO DE LA EMPRESA, PODER NOTARIAL DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA SUSCRIBIR CONTRATOS (COPIA DE AMBOS LADOS). EN CASO DE SER **PERSONAS FÍSICAS** SE REQUIERE: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (RFC), CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA SUSCRIBIR CONTRATOS (COPIA DE AMBOS LADOS).

### **DOCUMENTO III. REGISTRO DE PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE)**

TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, PERO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, QUE A MÁS TARDAR AL ACTO DE FALLO YA CUENTE CON SU REGISTRO DE PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS **BIENES** A CONTRATAR. POR LO ANTERIOR, SE SUGIERE QUE, DE CONTAR CON EL REGISTRO DE PROVEEDOR VIGENTE, INGRESE ORIGINAL (O COPIA CERTIFICADA) Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO AL MOMENTO DEL ACTO DEL PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. (ART. 26 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY EN LA MATERIA.)

### **DOCUMENTO IV. ESCRITO DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.**

### **DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE

LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **(ANEXO No. 3)**

**DOCUMENTO VI. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS.**

LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO Y DIRIGIRSE A LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ ESTAR APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO No. 1, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD A LA DISPUESTO POR EL ARTICULO 43 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY EN LA MATERIA.

**DEBERÁ PRESENTARSE TAMBIÉN EN DISPOSITIVO USB O CD CON FORMATO WORD LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA (LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

EN CASO DE NO PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V DE LA LEY EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

**DEBERÁ PRESENTAR CATALOGO DONDE SE SEÑALE LAS ESPECIFICACIONES REALES DE LA MARCA Y MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS.**

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS BIENES, OMISIÓN DE MARCA, MODELO Y CATALOGO DE ESPECIFICACIONES, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS, OMISIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA, Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO No. 1 DE LAS PRESENTES BASES, SE DESCALIFICARÁ LA PROPOSICIÓN.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDAS O CONCEPTOS DESGLOSANDO EL COSTO UNITARIO DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE LA COMPONEN E IMPORTE TOTAL DE LA MISMA.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES COTIZADOS, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE TODO TIPO DE COMISIONES, GASTOS DE INSTALACIÓN DE OFICINAS, CONTRATACIONES DE PERSONAL, ASÍ COMO, LOS QUE RESULTEN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES. SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE RESULTE SELECCIONADO LAS PRESTACIONES LABORALES QUE EN SU CASO SE DERIVEN.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

EN CASO DE EXISTIR ERROR DE CÁLCULO SOLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE LOS BIENES O PRECIOS UNITARIOS SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE ACEPTÉ LA CORRECCIÓN, EN CASO CONTRARIO SE DESECHARÁ LA PROPUESTA, ASÍ MISMO EN CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO, NO SE TOMARÁ EN CUENTA LAS PARTIDAS O CONCEPTOS PARA SU ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.

**LAS CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA PROPUESTA DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTAS BASES.**

**DOCUMENTO VII. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. (ANEXO No. 6) (ART. 42 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.)**

**DOCUMENTO VIII. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, ESTE SERÁ DEL 5% SIN IVA DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE Y DEBERÁ SER ENTREGADA AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES MEDIANTE UN CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO. SE SUGIERE TRAER COPIA DEL CHEQUE PARA SU ACUSE. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 81 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MATERIA.**

**DOCUMENTO IX. GARANTÍA DE LOS BIENES, LA GARANTÍA SERÁ DE 1 AÑO COMO MÍNIMO Y A PLENA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE.**

**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-913003989-N516-2019**

**MATERIAL DIDÁCTICO**

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

<b>No.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PUNTO DE LAS BASES</b>	<b>PÁG.</b>	<b>SI PRESENTA</b>	<b>NO PRESENTA</b>
	<b>SOBRE ÚNICO</b>				
I	IDENTIFICACIÓN ORIGINAL Y COPIA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO	2.3	4		
II	REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO No. 2)	2.3	4		
III	REGISTRO DE PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE)	2.3	4		
IV	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD REFERENTE A LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO	2.3	4		
V	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO No. 3)	2.3	4		
VI	PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA, ECONÓMICA Y CATALOGO DE LOS BIENES OFERTADOS. (ANEXO No. 1)	2.3	5		
VII	MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO No. 6)	2.3	5		
VIII	GARANTÍA DE SERIEDAD	2.3	5		
IX	GARANTÍA DE LOS BIENES	2.3	5		

**ANEXO N° 1  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-913003989-N516-2019**

**MATERIAL DIDÁCTICO**

CONCEPTO	SUBCONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	MARCA
1	1	2162	PQ	MATERIAL DIDÁCTICO - INTEGRADO POR: UNA CARPETA DE HERRAJE EN D DE 1 PULGADA CON 3 ARILLOS, PASTAS EN MATERIAL DE CARTÓN COMPRIMIDO, FORRADO EN COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN LAMINADO Y CON LOGO INSTITUCIONAL, TAMPOGRAFIADO EN 3 TINTAS, CON 100 HOJAS TAMAÑO CARTA CUADRICULADAS; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO.	
	2	4704	PQ	MATERIAL DIDÁCTICO - UNA CARPETA DE HERRAJE EN D DE 1 PULGADA CON 3 ARILLOS, PASTAS EN MATERIAL DE CARTÓN COMPRIMIDO, FORRADO EN COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN LAMINADO Y CON LOGO INSTITUCIONAL, TAMPOGRAFIADO EN 3 TINTAS, CON 100 HOJAS TAMAÑO CARTA CUADRICULADAS; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO.	
	3	2431	PQ	MATERIAL DIDACTICO - UNA CARPETA DE HERRAJE EN D DE 1 PULGADA CON 3 ARILLOS, PASTAS EN MATERIAL DE CARTÓN COMPRIMIDO, FORRADO EN COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN LAMINADO Y CON LOGO INSTITUCIONAL, TAMPOGRAFIADO EN 3 TINTAS, CON 100 HOJAS TAMAÑO CARTA CUADRICULADAS; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO.	
	4	3578	PQ	MATERIAL DIDÁCTICO - INTEGRADO POR: UNA CARPETA DE HERRAJE EN D DE 1 PULGADA CON 3 ARILLOS, PASTAS EN MATERIAL DE CARTÓN COMPRIMIDO, FORRADO EN COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN LAMINADO Y CON LOGO INSTITUCIONAL, TAMPOGRAFIADO EN 3 TINTAS, CON 100 HOJAS TAMAÑO CARTA CUADRICULADAS; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO.	
	5	253	PQ	MATERIAL DIDÁCTICO - INTEGRADO POR: UNA CARPETA DE HERRAJE EN "D" DE 1" PULGADA CON 3 ARILLOS, PASTAS EN MATERIAL DE CARTÓN COMPRIMIDO, FORRADO EN COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN LAMINADO Y CON LOGO INSTITUCIONAL, TAMPOGRAFIADO EN 3 TINTAS, CON 100 HOJAS TAMAÑO CARTA CUADRICULADAS; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO.	
	6	610	PQ	MATERIAL DIDÁCTICO - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN, INTEGRADO POR: UNA CARPETA DE HERRAJE EN D DE 1 PULGADA CON 3 ARILLOS, PASTAS EN MATERIAL DE CARTÓN COMPRIMIDO, FORRADO EN COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN LAMINADO Y CON LOGO INSTITUCIONAL, TAMPOGRAFIADO EN 3 TINTAS, CON 100 HOJAS TAMAÑO CARTA CUADRICULADAS; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCA TEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO	
	7	601	PQ	MATERIAL DIDACTICO - INTEGRADO POR: UNA CARPETA DE HERRAJE EN D DE 1 PULGADA CON 3 ARILLOS, PASTAS EN MATERIAL DE CARTÓN COMPRIMIDO, FORRADO EN COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN LAMINADO Y CON LOGO INSTITUCIONAL, TAMPOGRAFIADO EN 3 TINTAS, CON 100 HOJAS TAMAÑO CARTA CUADRICULADAS; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO	

8	827	PQ	MATERIAL DIDACTICO - UNA CARPETA DE HERRAJE EN D DE 1 PULGADA CON 3 ARILLOS, PASTAS EN MATERIAL DE CARTÓN COMPRIMIDO, FORRADO EN COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN LAMINADO Y CON LOGO INSTITUCIONAL, TAMPOGRAFIADO EN 3 TINTAS, CON 100 HOJAS TAMAÑO CARTA CUADRICULADAS; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO.
9	2971	PQ	MATERIAL DIDACTICO - INTEGRADO POR: UNA CARPETA DE HERRAJE EN D DE 1 PULGADA CON 3 ARILLOS, PASTAS EN MATERIAL DE CARTÓN COMPRIMIDO, FORRADO EN COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN LAMINADO Y CON LOGO INSTITUCIONAL, TAMPOGRAFIADO EN 3 TINTAS, CON 100 HOJAS TAMAÑO CARTA CUADRICULADAS; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO.
10	652	PQ	MATERIAL DIDACTICO - DESCRIPCIÓN: UNA CARPETA DE HERRAJE EN D DE 1 PULGADA CON 3 ARILLOS, PASTAS EN MATERIAL DE CARTÓN COMPRIMIDO, FORRADO EN COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN LAMINADO Y CON LOGO INSTITUCIONAL, TAMPOGRAFIADO EN 3 TINTAS, CON 100 HOJAS TAMAÑO CARTA CUADRICULADAS; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO.
11	434	PQ	MATERIAL DIDÁCTICO-INTEGRADO POR: UNA CARPETA DE HERRAJE EN D DE 1 PULGADA CON 3 ARILLOS, PASTAS EN MATERIAL DE CARTÓN COMPRIMIDO, FORRADO EN COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN LAMINADO Y CON LOGO INSTITUCIONAL, TAMPOGRAFIADO EN 3 TINTAS, CON 100 HOJAS TAMAÑO CARTA CUADRICULADAS; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO.
12	3252	PQ	MATERIAL DIDÁCTICO - UNA CARPETA DE HERRAJE EN 1" PULGADA CON 3 ARILLOS, PASTAS EN MATERIAL DE CARTÓN COMPRIMIDO, FORRADO EN COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN LAMINADO Y CON LOGO INSTITUCIONAL, TAMPOGRAFIADO EN 3 TINTAS, CON 100 HOJAS TAMAÑO CARTA CUADRICULADAS; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO.
13	2512	PQ	MATERIAL DIDACTICO - INTEGRADO POR: UNA CARPETA DE HERRAJE EN D DE 1 PULGADA CON 3 ARILLOS, PASTAS EN MATERIAL DE CARTÓN COMPRIMIDO, FORRADO EN COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN LAMINADO Y CON LOGO INSTITUCIONAL, TAMPOGRAFIADO EN 3 TINTAS, CON 100 HOJAS TAMAÑO CARTA CUADRICULADAS; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO.
14	2901	PQ	MATERIAL DIDÁCTICO - INTEGRADO POR: UNA CARPETA DE HERRAJE EN D DE 1 PULGADA CON 3 ARILLOS, PASTAS EN MATERIAL DE CARTÓN COMPRIMIDO, FORRADO EN COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN LAMINADO Y CON LOGO INSTITUCIONAL, TAMPOGRAFIADO EN 3 TINTAS, CON 100 HOJAS TAMAÑO CARTA CUADRICULADAS; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO.
15	3375	PQ	MATERIAL DIDÁCTICO - COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO. CON UN TOTAL DE 3,375 PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO DE SEGUNDO SEMESTRE INTEGRADO POR: 9 LIBRETAS CUADRO CHICO TAMAÑO 20X26 CENTÍMETROS, CON ESPIRAL METÁLICO. FORROS CON DISEÑO PERSONALIZADO A COLOR EN UNA SOLA CARA, CON BARNIZ UV BRILLANTE EN CARTULINA CAPLE 14 PUNTOS, INTERIORES: 96 HOJAS IMPRESAS A UNA TINTA, SIN LOGOS, PAPEL BOND 50GR/M2.; UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE PORTÁTIL USB DE 16GB DE ALMACENAMIENTO Y TAPA DESLIZANTE,

			<p>PERSONALIZADA CON EL LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRECARGADA DE FABRICA CON ARCHIVOS DIGITALES (PESO APROXIMADO 14.2G B). EL DISPOSITIVO DEBERÁ PRESENTARSE EN ENVASE UNITARIO CON SOPORTE DE CARTÓN, CON LA IMAGEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LÁMINA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON CAVIDAD PARA ALMACENAR EL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO. TOTAL, DE PAQUETES SEGUNDO SEMESTRE: 1,384. PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO DE CUARTO SEMESTRE INTEGRADO POR: 8 LIBRETAS CUADRO CHICO TAMAÑO 20X26 CENTÍMETROS, CON ESPIRAL METÁLICO. FORROS CON DISEÑO PERSONALIZADO A COLOR EN UNA SOLA CARA, CON BARNIZ UV BRILLANTE EN CARTULINA CAPLE 14 PUNTOS, INTERIORES: 96 HOJAS IMPRESAS A UNA TINTA, SIN LOGOS, PAPEL BOND 50GR/M2.; UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE PORTÁTIL USB DE 16GB DE ALMACENAMIENTO Y TAPA DESLIZANTE, PERSONALIZADA CON EL LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRECARGADA DE FABRICA CON ARCHIVOS DIGITALES (PESO APROXIMADO 14.2GB). EL DISPOSITIVO DEBERÁ PRESENTARSE EN ENVASE UNITARIO CON SOPORTE DE CARTÓN, CON LA IMAGEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LÁMINA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON CAVIDAD PARA ALMACENAR EL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO. TOTAL, DE PAQUETES CUARTO SEMESTRE: 996. PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO DE SEXTO SEMESTRE INTEGRADO POR: 7 LIBRETAS CUADRO CHICO TAMAÑO 20X26 CENTÍMETROS, CON ESPIRAL METÁLICO. FORROS CON DISEÑO PERSONALIZADO A COLOR EN UNA SOLA CARA, CON BARNIZ UV BRILLANTE EN CARTULINA CAPLE 14 PUNTOS, INTERIORES: 96 HOJAS IMPRESAS A UNA TINTA, SIN LOGOS, PAPEL BOND 50GR/M2.; UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE PORTÁTIL USB DE 16GB DE ALMACENAMIENTO Y TAPA DESLIZANTE, PERSONALIZADA CON EL LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRECARGADA DE FABRICA CON ARCHIVOS DIGITALES (PESO APROXIMADO 14.2GB). EL DISPOSITIVO DEBERÁ PRESENTARSE EN ENVASE UNITARIO CON SOPORTE DE CARTÓN, CON LA IMAGEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LÁMINA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON CAVIDAD PARA ALMACENAR EL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO. TOTAL, DE PAQUETES SEXTO SEMESTRE: 995.</p>
16	6595	PQ	<p>PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES - 6,595 PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO DE SEGUNDO SEMESTRE INTEGRADO POR: 7 LIBRETAS TAMAÑO 20X26 CENTÍMETROS, CON ESPIRAL METÁLICO. FORROS CON DISEÑO PERSONALIZADO A COLOR EN UNA SOLA CARA, CON BARNIZ UV BRILLANTE EN CARTULINA CAPLE 14 PUNTOS, INTERIORES: 96 HOJAS IMPRESAS A UNA TINTA, SIN LOGOS, PAPEL BOND 50GR/M2.; UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE PORTÁTIL USB DE 16GB DE ALMACENAMIENTO Y TAPA DESLIZANTE, PERSONALIZADA CON EL LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRECARGADA DE FÁBRICA CON ARCHIVOS DIGITALES (PESO APROXIMADO 14.2GB). EL DISPOSITIVO DEBERÁ PRESENTARSE EN ENVASE UNITARIO CON SOPORTE DE CARTÓN, CON LA IMAGEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LÁMINA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON CAVIDAD PARA ALMACENAR EL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB;; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCA TEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO. TOTAL, DE PAQUETES SEGUNDO SEMESTRE: 2,688. PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO DE CUARTO SEMESTRE INTEGRADO POR: 7 LIBRETAS TAMAÑO 20X26 CENTÍMETROS, CON ESPIRAL METÁLICO. FORROS CON DISEÑO PERSONALIZADO A COLOR EN UNA SOLA CARA, CON BARNIZ UV BRILLANTE EN CARTULINA CAPLE 14 PUNTOS, INTERIORES: 96 HOJAS IMPRESAS A UNA TINTA, SIN LOGOS, PAPEL BOND 50GR/M2.; UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE PORTÁTIL USB DE 16GB DE ALMACENAMIENTO Y TAPA DESLIZANTE, PERSONALIZADA CON EL LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRECARGADA DE FÁBRICA CON ARCHIVOS DIGITALES (PESO APROXIMADO 14.2GB). EL DISPOSITIVO DEBERÁ PRESENTARSE EN ENVASE UNITARIO CON SOPORTE DE CARTÓN, CON LA IMAGEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LÁMINA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON CAVIDAD PARA ALMACENAR EL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA,</p>

				NO TÓXICO. TOTAL, DE PAQUETES CUARTO SEMESTRE: 2,065. PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO DE SEXTO SEMESTRE INTEGRADO POR: 7 LIBRETAS TAMAÑO 20X26 CENTÍMETROS, CON ESPIRAL METÁLICO. FORROS CON DISEÑO PERSONALIZADO A COLOR EN UNA SOLA CARA, CON BARNIZ UV BRILLANTE EN CARTULINA CAPLE 14 PUNTOS, INTERIORES: 96 HOJAS IMPRESAS A UNA TINTA, SIN LOGOS, PAPEL BOND 50GR/M2.; UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE PORTÁTIL USB DE 16GB DE ALMACENAMIENTO Y TAPA DESLIZANTE, PERSONALIZADA CON EL LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRECARGADA DE FÁBRICA CON ARCHIVOS DIGITALES (PESO APROXIMADO 14.2GB). EL DISPOSITIVO DEBERÁ PRESENTARSE EN ENVASE UNITARIO CON SOPORTE DE CARTÓN, CON LA IMAGEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LÁMINA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON CAVIDAD PARA ALMACENAR EL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO. TOTAL, DE PAQUETES SEXTO SEMESTRE: 1,842.	
	17	2719	PQ	MATERIAL DIDÁCTICO - UNA CARPETA DE HERRAJE EN D DE 1 PULGADA CON 3 ARILLOS, PASTAS EN MATERIAL DE CARTÓN COMPRIMIDO, FORRADO EN COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN LAMINADO Y CON LOGO INSTITUCIONAL, TAMPOGRAFIADO EN 3 TINTAS, CON 100 HOJAS TAMAÑO CARTA CUADRICULADAS; ; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO.	
	18	2671	PQ	MATERIAL DIDÁCTICO - UNA CARPETA DE HERRAJE EN D DE 1 PULGADA CON 3 ARILLOS, PASTAS EN MATERIAL DE CARTÓN COMPRIMIDO, FORRADO EN COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN LAMINADO Y CON LOGO INSTITUCIONAL, TAMPOGRAFIADO EN 3 TINTAS, CON 100 HOJAS TAMAÑO CARTA CUADRICULADAS; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO.	
	19	34006	PQ	MATERIAL DIDÁCTICO - MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO. CON UN TOTAL DE 34,006 PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO DE SEGUNDO SEMESTRE "COBAEH", INTEGRADO POR: 9 LIBRETAS TAMAÑO 20X26 CENTÍMETROS, CON ESPIRAL METÁLICO. FORROS CON DISEÑO PERSONALIZADO A COLOR EN UNA SOLA CARA, CON BARNIZ UV BRILLANTE EN CARTULINA CAPLE 14 PUNTOS, INTERIORES: 96 HOJAS IMPRESAS A UNA TINTA, SIN LOGOS, PAPEL BOND 50GR/M2.; UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE PORTÁTIL USB DE 16GB DE ALMACENAMIENTO Y TAPA DESLIZANTE, PERSONALIZADA CON EL LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRECARGADA DE FABRICA CON ARCHIVOS DIGITALES (PESO APROXIMADO 14.2GB). EL DISPOSITIVO DEBERÁ PRESENTARSE EN ENVASE UNITARIO CON SOPORTE DE CARTÓN, CON LA IMAGEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LÁMINA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON CAVIDAD PARA ALMACENAR EL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO. TOTAL, DE PAQUETES SEGUNDO SEMESTRE COBAEH: 9103. PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO DE SEGUNDO SEMESTRE CEMSAD INTEGRADO POR: 7 LIBRETAS TAMAÑO 20X26 CENTÍMETROS, CON ESPIRAL METÁLICO. FORROS CON DISEÑO PERSONALIZADO A COLOR EN UNA SOLA CARA, CON BARNIZ UV BRILLANTE EN CARTULINA CAPLE 14 PUNTOS, INTERIORES: 96 HOJAS IMPRESAS A UNA TINTA, SIN LOGOS, PAPEL BOND 50GR/M2.; UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE PORTÁTIL USB DE 16GB DE ALMACENAMIENTO Y TAPA DESLIZANTE, PERSONALIZADA CON EL LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRECARGADA DE FABRICA CON ARCHIVOS DIGITALES (PESO APROXIMADO 14.2GB). EL DISPOSITIVO DEBERÁ PRESENTARSE EN ENVASE UNITARIO CON SOPORTE DE CARTÓN, CON LA IMAGEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LÁMINA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON CAVIDAD PARA ALMACENAR EL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO. TOTAL, DE PAQUETES SEGUNDO SEMESTRE CEMSAD: 4,169. PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO TERCER SEMESTRE COBAEH, INTEGRADO POR: 9 LIBRETAS TAMAÑO 20X26 CENTÍMETROS, CON ESPIRAL METÁLICO. FORROS CON DISEÑO PERSONALIZADO A COLOR EN UNA SOLA CARA, CON BARNIZ UV BRILLANTE EN CARTULINA CAPLE 14 PUNTOS, INTERIORES: 96 HOJAS IMPRESAS A UNA TINTA, SIN LOGOS, PAPEL BOND 50GR/M2.; UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	

EXTRAÍBLE PORTÁTIL USB DE 16GB DE ALMACENAMIENTO Y TAPA DESLIZANTE, PERSONALIZADA CON EL LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRECARGADA DE FABRICA CON ARCHIVOS DIGITALES (PESO APROXIMADO 14.2GB). EL DISPOSITIVO DEBERÁ PRESENTARSE EN ENVASE UNITARIO CON SOPORTE DE CARTÓN, CON LA IMAGEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LÁMINA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON CAVIDAD PARA ALMACENAR EL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO. TOTAL, DE PAQUETES TERCER SEMESTRE COBAEH: 81. PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO DE CUARTO SEMESTRE "COBAEH", INTEGRADO POR: 9 LIBRETAS TAMAÑO 20X26 CENTÍMETROS, CON ESPIRAL METÁLICO. FORROS CON DISEÑO PERSONALIZADO A COLOR EN UNA SOLA CARA, CON BARNIZ UV BRILLANTE EN CARTULINA CAPLE 14 PUNTOS, INTERIORES: 96 HOJAS IMPRESAS A UNA TINTA, SIN LOGOS, PAPEL BOND 50GR/M2.; UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE PORTÁTIL USB DE 16GB DE ALMACENAMIENTO Y TAPA DESLIZANTE, PERSONALIZADA CON EL LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRECARGADA DE FABRICA CON ARCHIVOS DIGITALES (PESO APROXIMADO 14.2GB). EL DISPOSITIVO DEBERÁ PRESENTARSE EN ENVASE UNITARIO CON SOPORTE DE CARTÓN, CON LA IMAGEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LÁMINA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON CAVIDAD PARA ALMACENAR EL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO. TOTAL, DE PAQUETES CUARTO SEMESTRE COBAEH: 7389. PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO DE CUARTO SEMESTRE CEMSAD, INTEGRADO POR: 7 LIBRETAS TAMAÑO 20X26 CENTÍMETROS, CON ESPIRAL METÁLICO. FORROS CON DISEÑO PERSONALIZADO A COLOR EN UNA SOLA CARA, CON BARNIZ UV BRILLANTE EN CARTULINA CAPLE 14 PUNTOS, INTERIORES: 96 HOJAS IMPRESAS A UNA TINTA, SIN LOGOS, PAPEL BOND 50GR/M2.; UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE PORTÁTIL USB DE 16GB DE ALMACENAMIENTO Y TAPA DESLIZANTE, PERSONALIZADA CON EL LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRECARGADA DE FABRICA CON ARCHIVOS DIGITALES (PESO APROXIMADO 14.2GB). EL DISPOSITIVO DEBERÁ PRESENTARSE EN ENVASE UNITARIO CON SOPORTE DE CARTÓN, CON LA IMAGEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LÁMINA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON CAVIDAD PARA ALMACENAR EL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO. TOTAL, DE PAQUETES CUARTO SEMESTRE CEMSAD: 3,511. PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO DE QUINTO SEMESTRE COBAEH, INTEGRADO POR: 9 LIBRETAS TAMAÑO 20X26 CENTÍMETROS, CON ESPIRAL METÁLICO. FORROS CON DISEÑO PERSONALIZADO A COLOR EN UNA SOLA CARA, CON BARNIZ UV BRILLANTE EN CARTULINA CAPLE 14 PUNTOS, INTERIORES: 96 HOJAS IMPRESAS A UNA TINTA, SIN LOGOS, PAPEL BOND 50GR/M2.; UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE PORTÁTIL USB DE 16GB DE ALMACENAMIENTO Y TAPA DESLIZANTE, PERSONALIZADA CON EL LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRECARGADA DE FABRICA CON ARCHIVOS DIGITALES (PESO APROXIMADO 14.2GB). EL DISPOSITIVO DEBERÁ PRESENTARSE EN ENVASE UNITARIO CON SOPORTE DE CARTÓN, CON LA IMAGEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LÁMINA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON CAVIDAD PARA ALMACENAR EL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO. TOTAL, DE PAQUETES QUINTO SEMESTRE COBAEH: 88 PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO DE SEXTO SEMESTRE COBAEH, INTEGRADO POR: 10 LIBRETAS TAMAÑO 20X26 CENTÍMETROS, CON ESPIRAL METÁLICO. FORROS CON DISEÑO PERSONALIZADO A COLOR EN UNA SOLA CARA, CON BARNIZ UV BRILLANTE EN CARTULINA CAPLE 14 PUNTOS, INTERIORES: 96 HOJAS IMPRESAS A UNA TINTA, SIN LOGOS, PAPEL BOND 50GR/M2.; UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE PORTÁTIL USB DE 16GB DE ALMACENAMIENTO Y TAPA DESLIZANTE, PERSONALIZADA CON EL LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRECARGADA DE FABRICA CON ARCHIVOS DIGITALES (PESO APROXIMADO 14.2GB). EL DISPOSITIVO DEBERÁ PRESENTARSE EN ENVASE UNITARIO CON SOPORTE DE CARTÓN, CON LA IMAGEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LÁMINA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON CAVIDAD PARA ALMACENAR EL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO. TOTAL, DE PAQUETES SEXTO SEMESTRE COBAEH: 6,528. PAQUETE DE

				MATERIAL DIDÁCTICO DE SEXTO SEMESTRE "CEMSAD" INTEGRADO POR: 8 LIBRETAS TAMAÑO 20X26 CENTÍMETROS, CON ESPIRAL METÁLICO. FORROS CON DISEÑO PERSONALIZADO A COLOR EN UNA SOLA CARA, CON BARNIZ UV BRILLANTE EN CARTULINA CAPLE 14 PUNTOS, INTERIORES: 96 HOJAS IMPRESAS A UNA TINTA, SIN LOGOS, PAPEL BOND 50GR/M2.; UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE PORTÁTIL USB DE 16GB DE ALMACENAMIENTO Y TAPA DESLIZANTE, PERSONALIZADA CON EL LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRECARGADA DE FABRICA CON ARCHIVOS DIGITALES (PESO APROXIMADO 14.2GB). EL DISPOSITIVO DEBERÁ PRESENTARSE EN ENVASE UNITARIO CON SOPORTE DE CARTÓN, CON LA IMAGEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LÁMINA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON CAVIDAD PARA ALMACENAR EL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO. TOTAL, DE PAQUETES SEXTO SEMESTRE EMSAD: 3,137. MUESTRA FÍSICA: DEBERÁ PRESENTARSE UNA MUESTRA FÍSICA DEL PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO, TANTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LA PROPUESTA.	
20	3061	PQ	217001 - INTEGRADO POR: UNA CARPETA DE HERRAJE EN D DE 1 PULGADA CON 3 ARILLOS, PASTAS EN MATERIAL DE CARTÓN COMPRIMIDO, FORRADO EN COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN LAMINADO Y CON LOGO INSTITUCIONAL, TAMPOGRAFIADO EN 3 TINTAS, CON 100 HOJAS TAMAÑO CARTA CUADRICULADAS; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO.		
21	4978	PQ	217001 - UNA CARPETA DE HERRAJE EN D, DE 1 PULGADA CON 3 ARILLOS, PASTAS EN MATERIAL DE CARTÓN COMPRIMIDO, FORRADO EN COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN LAMINADO Y CON LOGO INSTITUCIONAL, TAMPOGRAFIADO EN 3 TINTAS, CON 100 HOJAS TAMAÑO CARTA CUADRICULADAS; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO.		
22	4826	PQ	MATERIAL DIDÁCTICO - UNA CARPETA DE HERRAJE EN D DE 1 PULGADA CON 3 ARILLOS, PASTAS EN MATERIAL DE CARTÓN COMPRIMIDO, FORRADO EN COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN LAMINADO Y CON LOGO INSTITUCIONAL, TAMPOGRAFIADO EN 3 TINTAS, CON 100 HOJAS TAMAÑO CARTA CUADRICULADAS; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO.		
23	27104	PQ	MATERIAL DIDACTICO - COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO. CON UN TOTAL DE 27,104 PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO DE SEGUNDO SEMESTRE INTEGRADO POR: 7 LIBRETAS TAMAÑO 20X26 CENTÍMETROS, DE LAS CUALES 4 LIBRETAS SON CUADRÍCULA CHICA Y 3 LIBRETAS SON A RAYA, CON ESPIRAL METÁLICO. FORROS CON DISEÑO PERSONALIZADO A COLOR EN UNA SOLA CARA, CON BARNIZ UV BRILLANTE EN CARTULINA CAPLE 14 PUNTOS, INTERIORES: 96 HOJAS IMPRESAS A UNA TINTA, SIN LOGOS, PAPEL BOND 50GR/M2.; UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE PORTÁTIL USB DE 16GB DE ALMACENAMIENTO Y TAPA DESLIZANTE, PERSONALIZADA CON EL LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRECARGADA DE FÁBRICA CON ARCHIVOS DIGITALES (PESO APROXIMADO 14.2GB). EL DISPOSITIVO DEBERÁ PRESENTARSE EN ENVASE UNITARIO CON SOPORTE DE CARTÓN, CON LA IMAGEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LÁMINA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON CAVIDAD PARA ALMACENAR EL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO. TOTAL, DE PAQUETES SEGUNDO SEMESTRE: 10,700. PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO DE CUARTO SEMESTRE INTEGRADO POR: 7 LIBRETAS TAMAÑO 20X26 CENTÍMETROS, DE LAS CUALES 4 LIBRETAS SON CUADRÍCULA CHICA Y 3 LIBRETAS SON A RAYA, CON ESPIRAL METÁLICO. FORROS CON DISEÑO PERSONALIZADO A COLOR EN UNA SOLA CARA, CON BARNIZ UV BRILLANTE EN CARTULINA CAPLE 14 PUNTOS, INTERIORES: 96 HOJAS IMPRESAS A UNA TINTA, SIN LOGOS, PAPEL BOND 50GR/M2.; UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE PORTÁTIL USB DE 16GB DE ALMACENAMIENTO Y TAPA DESLIZANTE, PERSONALIZADA CON EL LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRECARGADA DE FÁBRICA CON ARCHIVOS DIGITALES (PESO APROXIMADO 14.2GB). EL DISPOSITIVO DEBERÁ PRESENTARSE EN ENVASE UNITARIO CON SOPORTE DE CARTÓN, CON LA IMAGEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO,		

			<p>CON LÁMINA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON CAVIDAD PARA ALMACENAR EL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO. TOTAL, DE PAQUETES CUARTO SEMESTRE: 8,641. PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO DE SEXTO SEMESTRE INTEGRADO POR: 7 LIBRETAS TAMAÑO 20X26 CENTÍMETROS, DE LAS CUALES 4 LIBRETAS SON CUADRÍCULA CHICO Y 3 LIBRETAS SON A RAYA, CON ESPIRAL METÁLICO. FORROS CON DISEÑO PERSONALIZADO A COLOR EN UNA SOLA CARA, CON BARNIZ UV BRILLANTE EN CARTULINA CAPLE 14 PUNTOS, INTERIORES: 96 HOJAS IMPRESAS A UNA TINTA, SIN LOGOS, PAPEL BOND 50GR/M2.; UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE PORTÁTIL USB DE 16GB DE ALMACENAMIENTO Y TAPA DESLIZANTE, PERSONALIZADA CON EL LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRECARGADA DE FÁBRICA CON ARCHIVOS DIGITALES (PESO APROXIMADO 14.2GB). EL DISPOSITIVO DEBERÁ PRESENTARSE EN ENVASE UNITARIO CON SOPORTE DE CARTÓN, CON LA IMAGEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LÁMINA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON CAVIDAD PARA ALMACENAR EL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB; 3 BOLÍGRAFOS CON PUNTO DE BOLA, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, CUERPO HEXAGONAL CON TINTA EN COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL; 1 MARCATEXTOS COLOR AMARILLO, CUERPO CILÍNDRICO Y PUNTA BISELADA, CAPUCHÓN VENTILADO CON TINTA DE ALTA FLUORESCENCIA; 1 LÁPIZ DE MADERA MÉTRICO DEL NÚMERO 2, DISEÑO HEXAGONAL, CASQUILLO DE BANDA ROJA, BORRADOR QUE NO MANCHA, NO TÓXICO. TOTAL, DE PAQUETES SEXTO SEMESTRE: 7,763.</p>	
--	--	--	--	--

**NOTA: TRANSCRIBIR DE MANERA INTEGRAL LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS SIGUIENTES DATOS.**

CONDICIONES DE PAGO: \_\_\_\_\_  
 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: \_\_\_\_\_  
 LUGAR DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: \_\_\_\_\_

**LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES DE ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5 INDICANDO EN FORMA INTEGRAL EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS O EN CASO CONTRARIO DEBERÁN SUSTITUIRLO CON LA FRASE "SEGÚN BASES"**

**ANEXO No. 2**  
**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-913003989-N516-2019**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Número de Folio de la Cedula de Identificación Fiscal		
CURP:		
Domicilio.-		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, bajo el n°. ___ tomo—libro ___, sección ____, fecha _____en_____		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2019

Protesto lo necesario.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal**

La Dirección de Licitaciones de la Dirección General de Compras Públicas, ubicada en Calle Belisario Domínguez No. 111 letra B, Colonia Centro Pachuca de Soto, Hidalgo, es la responsable del uso y protección de sus datos personales con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo y al respecto le informa lo siguiente:

*Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para la siguiente finalidad: Llevar a cabo el o los procedimientos correspondientes para la adquisición, arrendamiento o servicios.*

*Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales: nombre completo, edad; domicilio; teléfono y correo electrónico; firma autógrafa; fotografía; número telefónico, datos de acta constitutiva.*

*Cláusula (6). - Podrán ser transmitidos a la Secretaría de Contraloría con la finalidad de llevar a cabo la auditoría de cualquier procedimiento requerido, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es la Secretaría de Contraloría.*

*Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.*

*Los datos de contacto de la Unidad de Transparencia, quién gestionará las solicitudes para el ejercicio de Derechos ARCO, asimismo auxiliará y orientará respecto al ejercicio del derecho a la Protección de Datos Personales, son los siguientes: ubicada en Lote 62, Super Manzana 2, Lote Condominal 03, Corredor Comercial Mixto, Zona Plateada, Núm. 301. C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos de oficina (01 771) 71 96215 o 79 7 5276, E-mail: [dgtg.transparencia@hidalgo.gob.mx](mailto:dgtg.transparencia@hidalgo.gob.mx)*

ENTERADO DEL AVISO DE PRIVACIDAD, MANIFIESTO MI CONFORMIDAD PARA CON EL MISMO, AUTORIZANDO LA TRANSFERENCIA Y REMISIÓN DE DATOS PERSONALES A QUIEN CORRESPONDA.

ANEXO No. 3

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-913003989-N516-2019

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 40 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL LICITANTE

**ANEXO No. 4**  
**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-913003989-N516-2019**

**TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Secretaría de Finanzas Públicas**.

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar "Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato".

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*"La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la \_\_\_\_\_, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento".*

*"La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la \_\_\_\_\_ y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente".*

"En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto **(Compañía emisora de la Fianza)** pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado". Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.

En caso de incremento en el servicio objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las s adjudicadas en el contrato de referencia.

**FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO.**

ANTE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ CON R.F.C. \_\_\_\_\_ CON DOMICILIO \_\_\_\_\_ EN CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LA OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) INCLUYENDO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RELATIVO A \_\_\_\_\_ Y EN LA ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA \_\_\_\_\_ Y ACEPTADAS POR EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y QUE SE DETALLAN EN EL PEDIDO/CONTRATO OFICIAL No. \_\_\_\_\_ CELEBRADO CON EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL PROFESOR MARTINIANO VEGA OROZCO EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR, LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD, CON LO DISPUESTO CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DE ESTADO DE HIDALGO, PARA RESPONDER TANTO POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD ASI COMO LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE HUBIESE INCURRIDO EL PROVEEDOR.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LA ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA
- B) QUE EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DE LA ORDEN DE COMPRA AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD.
- D) LA PRESENTE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO UNICAMENTE PODRA SER CANCELADA MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y TENDRA VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- E) LA PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS AUN PARA EL CASO DE QUE SE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DE PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- F) LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE TRAMITE DE LAS RECLAMACIONES DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA FIANZA Y LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 178, 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, FIN DE TEXTO.



Contrato de compra-venta que celebran por una parte, el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, representado en este acto por el Profr. Martiniano Vega Orozco, en su carácter de Oficial Mayor del Estado de Hidalgo, conforme a las atribuciones que le otorga el acuerdo por el que se delegan facultades para suscribir todo tipo de contratos para adquirir bienes y servicios y arrendar bienes muebles e inmuebles que se requieran para el cumplimiento de las funciones del ejecutivo estatal, conforme al programa anual de adquisiciones y los ordenamientos legales aplicables, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado"; y por la otra, la empresa denominada en la carátula de este documento, representada por quien suscribe en su carácter de Representante y/o Apoderado legal, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

<b>Declaraciones.</b>					
<p><b>1. De "El Estado":</b></p> <p><b>1.1. Que de conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1º, 3, 71 fracción XXXVII, 81, 108 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, es una Entidad Libre y Soberana que forma parte de la Federación, cuenta con personalidad jurídica propia y con facultades para suscribir este contrato; y su Registro Federal de Contribuyentes es: GEH-690116-11V7.</b></p> <p><b>1.2. QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2 Y 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EL GOBERNADOR PODRÁ CONVENIR CON EL EJECUTIVO FEDERAL, CON OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON LOS AYUNTAMIENTOS, CON ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, CUMPLIENDO CON LAS FORMALIDADES DE LEY QUE EN CADA CASO PROCEDAN, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LA EJECUCIÓN DE OBRAS O LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OTRO PROPÓSITO DE BENEFICIO PARA EL ESTADO;</b></p> <p><b>1.3. QUE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL PODER EJECUTIVO, EL TITULAR DEL MISMO SE AUXILIARÁ DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, ESTABLECIDAS EN ESTE ORDENAMIENTO, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA A LA OFICIALÍA MAYOR, QUIEN ENTRE SUS ATRIBUCIONES TIENE LA DE ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERA EL PODER EJECUTIVO PARA SU FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE LA SECRETARÍA ESTÁ FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 25 BIS DE DICHO ORDENAMIENTO.</b></p> <p><b>1.4. QUE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA LA CELEBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, EFECTUÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN DEL MISMO BAJO LA MODALIDAD, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO QUE SE MENCIONAN EN LA CARÁTULA Y PREVIO EL DICTAMEN TÉCNICO, QUE CORRE AGREGADO AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.</b></p> <p><b>1.5. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO EL INDICADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA CARÁTULA.</b></p>	<p>Las garantías son obligatorias en sus términos, salvo, o complementariamente a lo establecido en la carátula. La garantía del inciso B), puede ser hasta en un 20%, si así se establece en la carátula.</p> <p><b>Séptima.- Pólizas de fianza:</b> Por regla general "El Proveedor", otorgará las garantías mencionadas en los incisos B) y C) de la cláusula que antecede, mediante Póliza de Fianza, salvo que se actualicen causas justificadas o de excepción que se mencionan en la carátula, en el apartado de Garantías. Las fianzas deberán cumplir las formas y términos previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en cumplimiento a la ley de adquisiciones que rige esta operación, su reglamento y demás disposiciones aplicables.</p> <p>Los requisitos y condiciones que deberán contener entre otros las pólizas de fianzas, (en su caso), serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que sean expedidas a favor de la <b>Secretaría de Finanzas Públicas</b> del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo</li> <li>2. Que las fianzas se otorguen atendiendo a las obligaciones establecidas en este contrato.</li> <li>3. Que garanticen la correcta y oportuna entrega de los bienes conforme a las estipulaciones establecidas en este instrumento contractual y a las condiciones previamente pactadas.</li> <li>4. Que en caso de existir inconformidad por parte de "El Estado", respecto del (los) bien(es) adquiridos, "El Proveedor" se obligue a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, como de la responsabilidad civil determinada por las leyes de la materia, obligándose a que las fianzas permanezcan vigentes hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.</li> <li>5. Que la institución afianzadora acepte expresa e indubitablemente, lo establecido en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, con relación al procedimiento de ejecución de fianzas.</li> </ol> <p><b>Octava.- Liberación de pólizas:</b> Las partes convienen en que la fianza de cumplimiento podrá ser liberada, una vez que haya transcurrido el periodo de garantía de calidad del (los) bien(es) objeto del presente contrato; la de anticipo, en su caso, cuando "El Proveedor" entregue en su totalidad el (los) bien(es) conforme a lo establecido en este contrato y previa solicitud escrita.</p> <p><b>Novena.- Responsabilidad:</b> Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento de este contrato estará bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor", consecuentemente "El Estado" queda liberado de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil o de cualquiera otra naturaleza que pudiera obligarlo, comprometiéndose "El Proveedor" a responder de cualquier reclamación en contra de "El Estado".</p> <p><b>Décima.- Pena convencional:</b> Si "El Proveedor" no entrega el(los) bien(es) objeto del presente a entera satisfacción de "El Estado" en el plazo previsto, éste retendrá y aplicará a favor del erario estatal como pena convencional el equivalente a tres al millar sobre el precio del(los) bien(es) por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega hasta la recepción a entera satisfacción de "El Estado"; "El Proveedor" esta de acuerdo en que "El Estado" le descuenta del monto de sus facturas la cantidad resultante por pena convencional. Independientemente "El Estado" podrá optar por exigir el cumplimiento del contrato. "El Proveedor" sólo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "El Estado" que no le fue posible realizar oportunamente la entrega del(los) bien(es) por caso fortuito o de fuerza mayor.</p> <p><b>Décima primera.- Terminación anticipada:</b> "El Estado" por causas de interés general u orden público sin necesidad de declaración judicial podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato mediante aviso a "El Proveedor" con cinco días hábiles de anticipación a la fecha en que debe surtir sus efectos la terminación anticipada. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra por algún incumplimiento o demora causada por huelga, alboroto popular, incendio, inundación, desastre natural u otra causa extraordinaria e imprevisible fuera del control de alguna de las partes, siempre que se den aviso mutuamente; una vez terminada la causa de fuerza mayor, el caso fortuito o la circunstancia extraordinaria o imprevisible, las partes acordarán si se reinicia la ejecución de las obligaciones, en caso de que el contrato continúe, los plazos de ejecución serán prorrogados proporcionalmente a los de la duración de tal circunstancia.</p> <p><b>Décima Segunda.- Rescisión del contrato:</b> Este contrato podrá ser rescindido administrativamente de pleno derecho, sin necesidad de resolución judicial, en términos de la Ley de Adquisiciones aplicable a esta operación, y del Código Civil para el Estado de Hidalgo o Federal según sea el caso, mediante simple aviso dado por escrito a "El Proveedor" con derecho a la restitución de las cantidades entregadas por concepto de anticipo o de pago dentro de treinta días naturales siguientes al aviso descrito, en caso contrario al siguiente día natural se empezarán a generar intereses moratorios a razón de los CETES, sin perjuicio de hacer efectivas las penas pactadas y/o garantías otorgadas para el caso de incumplimiento, en los supuestos en que "El Proveedor":</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Entregue el (los) bien(es) adquirido(s) con especificaciones diferentes a las estipuladas.</li> <li>b) Falte en el cumplimiento oportuno de la entrega del (los) bien(es) objeto de esta operación, o</li> <li>c) Incumpla cualquiera de las cláusulas del presente instrumento contractual.</li> </ol> <p><b>Décima Tercera.- Interpretación y cumplimiento:</b> Para la interpretación y cumplimiento de este contrato las partes se someten a la competencia y jurisdicción de las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, si la ley que rige esta operación es estatal y a las leyes y tribunales del fuero federal ubicados en el Estado de Hidalgo, si la ley que rige esta operación es federal, (según se establezca en la carátula) siendo preferentes para conocer los del Distrito Judicial de Pachuca de Soto; renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.</p> <p>Las partes manifiestan que en la confección de este contrato han emitido libremente su voluntad sin que haya mediado error, dolo, violencia, lesión o mala fe que lo invalide, conociendo sus alcances y efectos, en consecuencia otorgan su consentimiento para celebrarlo y cumplirlo en cada una de sus partes ratificando el contenido de ambos lados, firmando al calce de ambas caras, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo y en la fecha que se describe en la carátula.</p> <p style="text-align: center;"><b>Datos de Identificación de "El Proveedor"</b></p> <p>Persona física o moral: Representante legal y/o Apoderado legal:</p> <p><b>"El Proveedor acredita su existencia y representación legal y se identifica mediante:</b></p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div> <p>Firman de conformidad las partes que suscriben este contrato, a través de sus representantes legales:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;"> <p><b>Por "El Estado":</b></p> <p>_____  <b>PROF. MARTINIANO VEGA OROZCO</b>  <b>OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO</b></p> </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;"> <p><b>Por "El Proveedor":</b></p> <p>_____  <b>Representante y/o Apoderado Legal.</b></p> </td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;"> <p><b>Testigo:</b></p> <p>_____  <b>L.C. LESLY IBETT TREJO CERÓN</b>  <b>DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS</b></p> </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;"> <p><b>Testigo:</b></p> <p>_____  <b>LIC. GERARDO FLORES ALVAREZ</b>  <b>DIRECTOR DE ADQUISICIONES.</b></p> </td> </tr> </table>	<p><b>Por "El Estado":</b></p> <p>_____  <b>PROF. MARTINIANO VEGA OROZCO</b>  <b>OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO</b></p>	<p><b>Por "El Proveedor":</b></p> <p>_____  <b>Representante y/o Apoderado Legal.</b></p>	<p><b>Testigo:</b></p> <p>_____  <b>L.C. LESLY IBETT TREJO CERÓN</b>  <b>DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS</b></p>	<p><b>Testigo:</b></p> <p>_____  <b>LIC. GERARDO FLORES ALVAREZ</b>  <b>DIRECTOR DE ADQUISICIONES.</b></p>
<p><b>Por "El Estado":</b></p> <p>_____  <b>PROF. MARTINIANO VEGA OROZCO</b>  <b>OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO</b></p>	<p><b>Por "El Proveedor":</b></p> <p>_____  <b>Representante y/o Apoderado Legal.</b></p>				
<p><b>Testigo:</b></p> <p>_____  <b>L.C. LESLY IBETT TREJO CERÓN</b>  <b>DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS</b></p>	<p><b>Testigo:</b></p> <p>_____  <b>LIC. GERARDO FLORES ALVAREZ</b>  <b>DIRECTOR DE ADQUISICIONES.</b></p>				
<p><b>2. DE EL "EL PROVEEDOR":</b></p> <p><b>2.1. (EXCLUSIVO PARA PERSONAS FÍSICAS). SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, CON DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DE PROVEEDOR ACTUALIZADO, ANOTADO EN LA CARÁTULA Y EN LA "CEDULA DE IDENTIFICACIÓN LEGAL DE PROVEEDOR" PRESENTADA PREVIAMENTE Y SUS DATOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL SE DESCRIBEN AL FINAL DEL CLAUSULADO.</b></p> <p><b>2.2. (EXCLUSIVO PARA PERSONAS MORALES). ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDO, CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CON DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DE PROVEEDOR DEBIDAMENTE ACTUALIZADO, ANOTADOS EN LA CARÁTULA, QUE TIENE COMO REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) A LA(S) PERSONA(S) IDENTIFICADA(S) AL FINAL DEL CLAUSULADO, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL (LOS) PODER(ES) DE DICHO(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) NO LE(S) HA(N) SIDO REVOCADO(S), SUSPENDIDO(S) NI LIMITADO(S), LO QUE ACREDITA CON LOS DOCUMENTOS DESCRITOS AL FINAL DEL CLAUSULADO, Y CON EL DENOMINADO "CEDULA DE IDENTIFICACIÓN LEGAL DE PROVEEDOR" PRESENTADA PREVIAMENTE.</b></p> <p><b>2.3. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS LEYES, REGLAS Y RESOLUCIONES FISCALES, LO QUE HA DECLARADO PREVIAMENTE A LA FORMALIZACIÓN DE ESTE CONTRATO.</b></p> <p><b>2.4. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES APPLICABLE A ESTE CONTRATO, Y QUE CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO, EL DE SU REGLAMENTO, Y EL DE LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES Y APLICABLES, TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL; ASÍ MISMO CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA, EL PERSONAL ADECUADO Y LOS RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE.</b></p>	<p><b>3. DE LAS PARTES:</b></p> <p>QUE ESTÁN DE ACUERDO EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIERAN POR ESTE CONTRATO, CON SUJECCIÓN A LAS SIGUIENTES:</p> <p style="text-align: center;"><b>CLÁUSULAS.</b></p> <p><b>PRIMERA.- OBJETO:</b> "EL ESTADO" ADQUIERE Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A VENDER Y ENTREGAR NUEVO(S) Y EN PERFECTAS CONDICIONES EL (LOS) BIEN(ES) QUE SE DESCRIBE(N) EN LA CARÁTULA (Y SUS ANEXOS SI ES EL CASO) AJUSTÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR", Y ACEPTADAS POR "EL ESTADO" PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO.</p> <p><b>SEGUNDA.- PRECIO:</b> "EL ESTADO" CUBRIRÁ LA CANTIDAD QUE SE DESCRIBE EN LA CARÁTULA, MISMA QUE ES FIJA, NO ESTÁ SUJETA A AJUSTES E INCLUYE: EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL COSTO TOTAL DEL (LOS) BIEN(ES), FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.</p> <p><b>TERCERA.- PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO:</b> LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES Y PLAZO(S) ESTABLECIDO(S) EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE DE LA CARÁTULA Y SIEMPRE QUE "EL ESTADO" HAYA RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN EL (LOS) BIEN(ES) OBJETO DE ESTE CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA(S) FACTURA(S) CORRESPONDIENTE(S) A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, O DE QUIEN SE INDIQUE EN LA CARÁTULA, DEBIDAMENTE VALIDADA(S) POR EL ALMACÉN QUE DESIGNA "EL ESTADO" Y QUE SE DESCRIBE EN LA CARÁTULA, O POR QUIEN EN SU CASO DEBA RECIBIR DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES PACTADAS.</p> <p>NO PODRÁN CEDERSE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, SALVO LOS DE COBRO, PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL ESTADO".</p> <p><b>CUARTA.- TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:</b> "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ EL (LOS) BIEN(ES) OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL LUGAR, TIEMPO Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LA CARÁTULA.</p> <p><b>QUINTA.- VIGENCIA:</b> ESTE CONTRATO ES VIGENTE A PARTIR DE SU FIRMA POR LAS PARTES Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS TÉRMINOS DE ESTE PEDIDO/CONTRATO, A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO", SALVO ACUERDO EN CONTRARIO.</p> <p><b>SEXTA.- GARANTÍAS: A) DE CALIDAD DEL (LOS) BIEN(ES):</b> "EL PROVEEDOR" GARANTIZA A "EL ESTADO" EL (LOS) BIEN(ES) OBJETO DE ESTE CONTRATO EN TODOS SUS COMPONENTES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO A GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL (LOS) MISMO(S) POR EL PERIODO ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA, EL CUAL CONTARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL Y SATISFATORIA DEL (LOS) BIEN(ES) A "EL ESTADO", SALVO EL TIEMPO QUE ESTABLECE LA PÓLIZA DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN DEL (LOS) BIEN(ES). ASÍ MISMO "EL PROVEEDOR" AL DÍA NATURAL SIGUIENTE, SUSTITUIRÁ SIN COSTO PARA "EL ESTADO" EL (LOS) BIEN(ES) NECESARIO(S) EN CASO DE EXISTIR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN, DE IGUAL MANERA REPARARÁ LAS FALLAS QUE PUDIERAN RESULTAR EN EL (LOS) BIEN(ES) O EN CUALQUIERA DE SUS COMPONENTES, DEBIENDO SUSTITUIR O REPONER LOS QUE RESULTEN NECESARIOS EN EL MISMO PLAZO.</p> <p><b>B) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:</b> "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR Y MANTENER VIGENTE EN TÉRMINOS DE LA LEY APLICABLE A ESTA OPERACIÓN UNA GARANTÍA DEL 10% DEL MONTO DE ESTE CONTRATO, ANTES DE IVA, A FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.</p> <p><b>C) DE ANTICIPO:</b> PARA EL CASO DE QUE LAS PARTES HUBIEREN PACTADO ANTICIPO, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MONTO DEL ANTICIPO, EN UN 100%.</p>				

**ANEXO No. 6**  
**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-913003989-N516-2019**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **P r e s e n t e**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública DE CARÁCTER NACIONAL No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de las proposiciones que se contiene en el Presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ (10) \_\_\_\_\_, atendiendo a lo siguiente:

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño (10)</b>	<b>Sector (6)</b>	<b>Rango de número de trabajadores (7) + (8)</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)</b>	<b>Tope máximo combinado*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es \_\_\_\_\_ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) \_\_\_\_\_.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_